

# Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

*Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia*

Página 1 de 1  
RM N 301/11

## RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE Nº 301/11

Sucre, 13 de Junio de 2011

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por nota CITE ADECOCH No. 338/2011 de 03 de junio de 2011, la señora Lucrecia Tolaba Bautista, PRESIDENTA ADECOCH, hace conocer al Pleno del H. Concejo Municipal, que la Asociación de Alcaldesas y Concejales de Bolivia ACOBOL y la Asociación de Alcaldesas y Concejales de Chuquisaca ADECOCH, en el marco del Proyecto de Fortalecimiento de las Estrategias para la Equidad de Género en Bolivia a Nivel Local, financiado por el MUNICIPIO y del Proyecto de Fortalecimiento a la Gestión Municipal de las Mujeres en el Poder Local Autónomo, financiado por PADEM, ha planificado la realización del SEMINARIO TALLER "GESTION MUNICIPAL PARTICIPATIVA, para los días JUEVES 16 Y VIERNES 17 DE JUNIO DE 2011, a partir de Hrs. 08:30am., en el Salón de Eventos "EL ALFARERO", ubicado en calle Aniceto Arce No. 262, con ese antecedente, solicitan se declare en comisión oficial de servicios a las Concejales del Municipio de Sucre, respectivamente,

Que, en Sesión Plenaria de 13 de junio de 2011, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento la referida invitación, luego de su tratamiento y consideración, cumpliendo con las normas y los procedimientos establecidos, ha determinado declarar en comisión oficial de servicios a las Concejales: Lic. Miriam Susy Barrios Quiroz, Profa. Arminda Corina Herrera Gonzáles, Sra. Norma Rojas Salazar, Lic. Lindaura Lourdes Millares Ríos y Sra. Marlene Rosales Valverde, con la finalidad de que asistan y participen en el SEMINARIO TALLER "GESTION MUNICIPAL PARTICIPATIVA, a realizarse en nuestra ciudad, los días JUEVES 16 Y VIERNES 17 DE JUNIO DE 2011, a partir de Hrs. 08:30am., en el Salón de Eventos "EL ALFARERO", ubicado en calle Aniceto Arce No. 262, sujeto a una Agenda Especial (haciendo constar que el día jueves 16 de junio, asistirán al referido evento después del trabajo de las sesiones de Comisiones).

Que, es de competencia del H. Concejo Municipal, autorizar la declaratoria en comisión de viajes al interior y exterior del país, área urbana y rural, en el caso del Alcalde, Concejales y personal dependiente del Concejo, en todos sus niveles, mediante Resolución expresa, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia.

Que, en atención al art. 12 numeral 4) de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.


### POR TANTO:

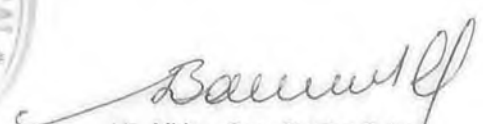
**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**, en uso específico de sus atribuciones:  
**RESUELVE:**

**Art. 1o. DECLARAR** en Comisión Oficial de Servicios a las señoras CONCEJALAS: Lic. Miriam Susy Barrios Quiroz, Profa. Arminda Corina Herrera Gonzáles, Sra. Norma Rojas Salazar, Lic. Lindaura Lourdes Millares Ríos y Sra. Marlene Rosales Valverde, con la finalidad de que asistan y participen en el SEMINARIO TALLER "GESTION MUNICIPAL PARTICIPATIVA", a realizarse en nuestra ciudad, los DIAS JUEVES 16 Y VIERNES 17 DE JUNIO DE 2011, a partir de Hrs. 08:30am., en el Salón de Eventos "EL ALFARERO" ubicado en calle Aniceto Arce No. 262, sujeto a una Agenda Especial, (haciendo constar que la asistencia de las Concejales al referido evento, el día jueves 16 de junio de 2011, será después del trabajo de las Sesiones de Comisiones), a los efectos administrativos la declaratoria en comisión comprende los días 16 y 17 de junio de 2011, con el goce del 100% de sus haberes.

**Art. 2o.** La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la Directiva del H. Concejo Municipal.

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.

  
Dr. Juan Nacer Villagómez Ledezma  
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

  
Lic. Miriam Susy Barrios Quiroz  
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

Plaza 25 de Mayo Nº1 • Telfs.: 6451081 - 6452039 - 6461811 • Fax: (00591) 4-6440926

E-mail: concejo@ham-sucre.gov.bo • Dirección Postal: Casilla 778

www.hcm-sucre.gov.bo • Sucre - Bolivia